

## **Bases del llamado a REGISTRO para el Departamento de Asistente Técnico para el Departamento de Planes y Programas**

### **Características**

- Carácter del Llamado: Nacional.
- Carácter del ejercicio de la función: Interino.
- Carga horaria: Hasta un máximo de 30 horas, que corresponde al pase en funciones de hasta 30 horas elegidas en los actos de elección – designación de horas docentes para el año 2022, las cuales pasarán a desempeñarse cumpliendo el rol del presente llamado.
- La carga horaria será bajo el régimen de docencia indirecta, donde cada hora es de 60 minutos.
- Radicación: Juncal 1327D apartamento 1801, Montevideo – Edificio Ciudadela.

### **Funciones a cumplir:**

Los profesores que integren el registro que surja del presente llamado, podrán ser convocados para ejercer el rol de Asistente Técnico en el orden de prelación.

### **Tareas a desarrollar:**

- Colaborar en la identificación de necesidades vinculadas al diseño curricular en diferentes áreas del sub-sistema y asesorar al respecto en los ámbitos de decisión correspondientes.
- Realizar la búsqueda, elaboración y sistematización de insumos para la producción de documentos.
- Contribuir a la elaboración de líneas curriculares y de gestión institucional acordes con objetivos estratégicos de la ANEP desde un enfoque estratégico situacional.
- Participar en el diseño de dispositivos y propuestas curriculares en todas sus fases y con todos sus componentes.
- Colaborar en el diseño de sistemas de monitoreo de la implementación de dispositivos, planes y propuestas educativas.
- Elaborar documentos, guías, informes y reportes de estudios curriculares.
- Realizar el diseño de instrumentos para resignificar los espacios de gestión de los centros educativos, autoevaluación, acompañamiento pedagógico, presentación de la oferta educativa.
- Colaborar en el análisis de la oferta educativa del subsistema en clave territorial.
- Organizar encuentros con autoridades, inspección, equipos directivos y colectivos docentes de las distintas líneas y proyectos de la dirección.

- Integrar trabajo en comisiones de carácter inter e intra institucionales en representación de la Dirección General de Educación Secundaria vinculadas con las líneas y políticas curriculares del subsistema y la ANEP.
- Articular intra e interinstitucionalmente para el diseño de propuestas de formación permanente y desarrollo profesional docente.

**Requisitos Excluyentes:**

Podrán presentarse al Llamado aquellos aspirantes que a la fecha de inscripción reúnan las siguientes condiciones:

1. **Ser egresado** de Centros de Formación Docente para Educación Media, con título de 3 años o más de duración, emitido por IPA, ISEF/ACJ, INET, IFD, CERP, UM u otras instituciones habilitadas.
2. **Ser efectivo grado 3 o superior** de acuerdo al Escalafón 2021, en ejercicio en el presente año lectivo.
3. **Formación y/o experiencia acreditada:** estudios culminados, de grado (licenciatura) o posgrado (especialización, diploma, maestría o doctorado) vinculados a la enseñanza y el aprendizaje, didáctica o evaluación y/o experiencia comprobada de al menos 3 años en diseño curricular, en planeamiento educativo en el ámbito del sistema educativo público.
4. **Actividad Computada** de la Junta Calificadora Docente año 2020 de 18 puntos o superior.
5. **Informe de dirección** correspondiente a los tres últimos años trabajados con puntaje de 91 o superior en cada año. En caso de presentar más de un informe de evaluación por año, se tomará el promedio de ellos, debiendo ser el promedio anual de 91 o superior.
6. **No tener antecedentes penales ni morales** que inhabiliten para la función docente, según lo establece el Art. 1, lit. C del Estatuto del Funcionario Docente.
7. **Según lo dispuesto por la Ley 19580, Art. 21, lit. L**, no tener antecedentes administrativos penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual o doméstica. Asimismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 79 de la citada Ley, respecto a la inhabilitación para ejercer funciones públicas en el área educativa y todas aquellas que impliquen trato directo con niños y adolescentes hasta su sobreseimiento o absolución a todas las personas sujetas a procesos por los delitos que en dicho artículo se detallan.

### **Lugar y plazo de inscripción**

Las inscripciones se realizarán entre el 29 de junio y el 13 de julio de 2022 a través del portal de servicios complementando el Formulario "Inscripción Rol Asistente Técnico Planes y Programas" y enviado a la casilla de correo [registroasistentetecnico@ces.edu.uy](mailto:registroasistentetecnico@ces.edu.uy) la documentación correspondiente según se indica en el apartado "Documentación a presentar".

### **Documentación a presentar:**

1. Cédula de Identidad Vigente.
2. Credencial Cívica.
3. Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) o constancia de estar tramitándolo.
4. Certificado de Antecedentes Judiciales (Ex Buena Conducta) o constancia de estar tramitándolo.
5. Constancia de trámite del certificado de no integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales. El certificado tiene una demora de 15 días aproximadamente en ser entregado al solicitante, quien deberá remitirlo al correo electrónico estipulado para este llamado el mismo día de entrega que figura en el trámite.
6. Título de Profesor para Educación Media según lo establecido en el ítem 1. del apartado "Requisitos Excluyentes".
7. Título, certificado o constancia que acredite lo establecido en el ítem 3. del apartado "Requisitos Excluyentes".
8. Junta Calificadora Docente del año 2020.
9. Informes de Dirección que acrediten lo establecido en el ítem 5 del apartado "Requisitos Excluyentes"

### **Vigencia del registro:**

El orden de prelación resultante tendrá una validez de un año a partir de su homologación o hasta la realización de un nuevo llamado y/o concurso que incluya evaluación de méritos y su respectiva homologación, según corresponda.

### **Disposiciones Generales:**

El acto de inscripción no vincula contractualmente a los postulantes con la DGES. Este es un acto de postulación que habilita únicamente a integrar un registro.

El ordenamiento de los aspirantes que cumplan con los requisitos se realizará de acuerdo al grado y puntaje del Escalafón Docente 2021.

Los docentes que cumplan con los requisitos del llamado podrán ser convocados para cumplir el rol de Asistente Técnico del Departamento de Planes y Programas de acuerdo al orden de prelación resultante en función de las necesidades del servicio.

### **Deméritos**

Los deméritos serán proporcionados por División Jurídica de la DGES directamente al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones. El puntaje de los deméritos se descontará del puntaje que figura en el Escalafón Docente 2021 según lo establecido en el Art. 53 del Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente.

### **Del fallo final**

Cuando el puntaje final resulte empatado entre dos o más aspirantes se procederá a ordenarlos de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

### **De la homologación**

Para que el fallo final adquiera validez deberá mediar resolución de homologación por parte de la DGES.

### **De la publicación de resultados finales y notificaciones**

El listado emergente, con la Resolución de homologación, se publicará en la Página web Institucional en las secciones "Docentes - Llamados y Concursos" y en "Normativa – Resoluciones y Tratados".

### **De la revisión**

La Resolución de homologación sólo podrá ser revisadas por parte de la Dirección General de Educación Secundaria a petición del interesado, cuando esta sea violatoria de una norma legal o reglamentaria.

### **Impugnaciones**

Las impugnaciones serán presentadas por el interesado a título personal, por escrito, ante el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones dentro del término perentorio de diez días corridos contados desde la publicación del fallo en la Página web Institucional.

El Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones elevará las actuaciones a la Dirección General de Educación Secundaria para su resolución definitiva.

### **Notificaciones y comunicaciones**

Las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referidas al presente Llamado se realizarán exclusivamente a través de la Página web Institucional:  
<http://www.ces.edu.uy>.